

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 20 15

DECRETO EXENTO N° 5.695

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE SALA CUNA Y JARDIN

INFANTIL, ROL N° 22050

a nombre de SOC. EDUCACIONAL FALCON

Y PEREZ LTDA.-

RUT [REDACTED] ubicado en PABLO NEHUDA N° 780

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase.

" POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL